

19 de Octubre de 2018  
Comunicado de Prensa  
0131/20181019

### **RESPALDA COPARMEX PROPUESTA DE SANCIONAR USO DE “ARMAS RÉPLICA”**

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) considera adecuada la Iniciativa presentada por el Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, respecto de la necesidad de incluir en el Código Nacional de Procedimientos Penales, sanciones a quienes usen “armas réplica” en la comisión de delitos.

Para esta confederación, el marco legal debe contar con todos los elementos que permita a los responsables de aplicar la ley, sancionar los delitos en los que independientemente del uso de objetos como armas de fuego reales o “réplicas”, estas diferencias no deben ser argumentos que sirvan para que los delincuentes evadan la acción de la justicia.

Actualmente estados como Jalisco y la Ciudad de México ya incluyen en sus respectivos Códigos Penales la figura de “armas réplica” para hacerle frente a la comisión de delitos con estas características.

En el plano internacional, en países como Estados Unidos y Australia el tema forma parte de las discusiones entre las autoridades y sus congresos, particularmente en Australia se consideran las “armas réplica” como un riesgo considerable por la dificultad de diferenciarlas de las armas reales.

Para Coparmex es fundamental generar esta discusión de manera amplia con miras a contar con elementos legales que permitan la aplicación de la justicia con todos sus elementos a quien cometa un delito y se garantice la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

**X X X**